

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 MOZO NIVEL 7 DEL GRUPO ACTIVIDADES DIVERSAS (SUCURSAL DE BARCELONA)**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Carga, movimiento y distribución de materiales y otros elementos.
- Movimiento manual de bolsas de efectivos a distintos niveles, transporte en carros.
- Movimiento de cajas de moneda, descarga de remesas de efectivo, mover cubos con residuos de billetes triturados.
- Apertura y cierre de puertas de entrada del edificio.
- Cumplir los encargos y recados de carácter oficial que se le encomienden.
- Movimientos de billetes y monedas mediante traspaleas y máquinas apiladoras,
- Transporte de documentación entre puntos del edificio.
- Realizar las rondas de control de acuerdo con las instrucciones y la normativa interna (lectura de contadores, control de gasóleo, análisis de agua, control de puertas, etc), atender el servicio de reprografía y ensobrado de documentación y otras labores dentro del edificio y las específicas de la propia sucursal.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

a) Formación académica: Graduado en Educación Secundaria, u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.

b) Formación específica:

- conducción de equipos automotores (certificado o carnet de carretillero): formación mínima de 20 horas teórico-práctica.

- manipulación manual de cargas: formación teórico-práctica de, al menos, 4 horas de duración. Se considerarán válidos los módulos de la materia incluidos en otros cursos de Prevención de Riesgos Laborales, siempre que cumplan el número de horas requerido (por ejemplo, en el curso básico de Prevención de Riesgos Laborales).

En ambos casos la formación no deberá tener una anterioridad superior a los 3 años a la fecha de la contratación, siempre que la persona esté desarrollando una actividad similar. Si no fuera así, o estuviese en periodo de inactividad, la formación deberá estar actualizada con 1 año de antelación como máximo a la fecha de la contratación.

Debe especificarse en el Curriculum Vitae la fecha y número de horas de la formación recibida y acreditada. Así mismo, en la certificación, debe constar tanto el contenido recibido como la duración y el tipo (presencial, distancia, teórico, práctico).

- c) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de 6 meses en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto a juicio del Banco de España. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación complementaria de interés para el puesto.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional adicional a la mínima requerida en funciones similares, afines o relacionadas con las descritas en el apartado 1, así como cualquier otro tipo de experiencias profesionales que no siendo las requeridas para el desempeño del puesto, puedan resultar de utilidad a tal efecto.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de aptitud.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel, descripción de puesto y sucursal: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para presentar su candidatura, el aspirante deberá adjuntar al correo electrónico con la referencia del proceso en el asunto del mensaje, la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae, según modelo publicado en la página web, actualizado, en el que se incluyan las fechas exactas de la experiencia profesional y se detallen las funciones realizadas en el puesto de trabajo.
- Certificado o carnet de carretillero escaneado
- Diploma de manipulación manual de cargas o del curso de PRL que incluya dicho módulo escaneado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **05 de febrero de 2013**.